



99-

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPTE N° 780-250/16

Agdo. 723-586/16

Sil

DECRETO N°

SAN SALVADOR DE JUJUY,

8372

S.-

14 DIC. 2018

VISTO:

Las actuaciones por las que la U. de O.: 6-01-11 Hospital "Dr. Oscar Oriás" tramita la designación a partir del 23 de abril de 2.018, a favor de las Sras. CECILIA CRISTINA FUNES GUZMAN CUIL N° 27-32249119-6 y SUSANA PATRICIA BELLIDO CUIL N° 27-25780395-9 en los cargos categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones de Enfermeras Universitarias, previa transferencia desde la Unidad de Organización 1 Ministerio de Salud, cargo vacante creado por Ley N° 5877; y

CONSIDERANDO:

Que, obra documentación que acredita la efectiva realización del llamado a concurso de antecedentes y oposición clase abierto, para cubrir dos (2) cargos categoría C 1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones de Enfermeros Universitarios para el Hospital "Dr. Oscar Oriás", del cual surge que los agentes Aníbal Daniel Santos CUIL N° 20-25078696-5, Cecilia Cristina Funes Guzmán CUIL N° 27-32249119-6 y Susana Patricia Bellido CUIL N° 27-25780395-9, obtuvieron el 1°, 2° y 3° lugar, respectivamente, en el Orden de Mérito definitivo.

Que, en las actuaciones de referencia se advierte que el agente ganador Aníbal Daniel Sánchez no presentó el examen pre ocupacional conforme al plazo que establece la Resolución N° 868-S-16 Anexo I Arts. 46 a 48, por lo que se deja sin efecto todo tramite que corresponda al mencionado agente y procediéndose al desglose de la documentación del mismo conforme Resolución N° 163-DPGDFH-17;

Que, en consecuencia corresponde el primer lugar a la Sra. Cecilia Cristina Funes Guzmán y el segundo lugar a la Sra. Susana Patricia Bellido, agregándose toda la documentación pertinente de las agentes de mención;

Que, la Sra. Susana Patricia Bellido presenta su renuncia a la planta permanente categoría 7 (c-4), agrupamiento técnico, donde cumplió funciones de Auxiliar en Enfermería en el Hospital "Dr. Oscar Oriás";

Que, la designación y transferencias solicitadas encuadran en lo dispuesto por el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233, y en lo establecido en la Ley N° 6046;

Que, obra Resolución N° 2161-S-18 del 18 de abril de 2.018, en la que se designa a las Sras. CECILIA CRISTINA FUNES GUZMAN y SUSANA PATRICIA BELLIDO, en el cargos categoría antes individualizados, a partir del 23 de abril de 2018, en la citada Unidad de Organización, de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 3165-S-17;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la Partida Presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, de las Certificaciones de Servicios agregadas en autos, se acredita la efectiva prestación por parte de las Sras. Guzmán y Bellido, a partir de la fecha 23/04/18 en el Hospital de mención;

Que, se acredita intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite Dictamen, compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE SE LE ENTREGA A VISTA.



Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

/// CDE. A DECRETO N°

8372

S.-

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2018 – Ley N° 6046, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION

"R"

MINISTERIO DE SALUD

TRANSFIERASE:

A:

U. de O.: 1 MINISTERIO DE SALUD

U. de O.:6-01-11 HOSPITAL "DR. OSCAR ORIAS"

<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
C-1 (i-1) Agrupamiento Profesional Escalafón Profesional	1	C-1 (i-1) Agrupamiento Profesional Escalafón Profesional	1
C-1 (i-1) Agrupamiento Profesional Escalafón Prof.-Ley 4413	1	C-1 (i-1) Agrupamiento Profesional Escalafón Prof.-Ley 4413	1
Total.....	2	Total.....	2

ARTICULO 2º: Téngase por aceptada partir del 22 de abril del 2.018, la renuncia presentada por la Sra. SUSANA PATRICIA BELLIDO CUIL N° 27-25780395-9 en el cargo categoría 7 (c-4), Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, donde cumplió funciones de Auxiliar de Enfermería en el Hospital "Dr. Oscar Orias",.-

ARTICULO 3º: Ténganse por designadas a las Sras. CECILIA CRISTINA FUNES GUZMAN CUIL N° 27-32249119-6 y SUSANA PATRICIA BELLIDO CUIL N° 27-25780395-9 en los cargos categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones de Enfermeras Universitarias en la planta permanente de Hospital "Dr. Oscar Orias", a partir del 23 de abril de 2.018.-

ARTICULO 4º: La erogación emergente del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigentes:

EJERCICIO 2018

Con la respectiva de partida de Gasto en Personal asignada a la jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-11 Hospital "Dr. Oscar Orias".-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Gisela Huanca
Escr. CLAUDIA GISELA HUANCA
V/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

/// CDE. A DECRETO N°

8372

S.-

ARTICULO 6°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus afectos.-


D. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE VISTO A LA VISTA.




C.S.C. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy